

en forma verbal, escrita o por cualquier medio de expresión.

- VI. Que el consentimiento informado y emitido por el menor sea verificado por un equipo interdisciplinario formado por un médico, un psicólogo, un psiquiatra ajenos al equipo de trasplante.
- VII. Que la autorización para la ablación sea emitida por el Juez del Menor con carácter de urgencia, previo cumplimiento de todos los anteriores requisitos.
- VIII. El o los que infringieren alguno de los requisitos anteriormente señalados, serán sancionados con la privación de libertad de 10 años, y si sobreviniere la muerte del dador, la privación de libertad será de 20 años.

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la República Remítase al Poder Ejecutivo para fines constitucionales.

Fdo. Presidente de la República de Bolivia

BIBLIOGRAFÍA

- AGREGO CALLAU, Manfredo, Comercialización y tráfico de material anatómicos. Ed. Cochabamba, Bolivia. 1994.
- BARON Charles, *Live organs and tissue transplants form minor donor in Massachusetts*, Boston University Review, 55: 169-93, Mr.75.
- BERGOGGIO, *Los trasplantes de órganos entre personas*. Ed Hammurabi. Bs. As. Argentina, 1993.
- BUBNOFF, *Rechtsfragen zur homologuen organtransplantation aus der sicht der*. 1997.
- Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana, Vol.5,6 "Bioética" Washington, D.C. Ed. O.P.S. EUA, 1996.
- CASABONA, Carlos María Romeo, *Los trasplantes de órganos*. Ed. Bosch, España, Barcelona, 1996.
- CASAL Patricia, *Ley de trasplante de órganos*. Ed. Abeledo Perrot, Argentina, 1990.
- CASTÁN Tobeñas, José. *Los derechos de la personalidad, separata revista general de legislación y jurisprudencia*. Madrid julio/ agosto, 1996.
- CASTÁN Tobeñas, José, *Los derechos de la personalidad, separata de legislación y jurisprudencia*, Madrid, Reus, julio-agosto, 1952.

- CASTELLANO ARROYO, *El consentimiento informado en "La ética en la práctica médica cotidiana"*, 1997.
- CASTELLANO ARROYO, *El consentimiento informado de los pacientes* S. Ed. 2001
- CIFUENTES Santos, *Estudio jurídico sobre trasplantes de órganos humanos en "La Ley"* s.ed. Ed. Bs.As.1995
- CIFUENTES, Santos, *Los Derechos de la Personalidad*, ED. Lerner, Argentina, Bs. As.1974.
- CLAYTON , P.K., *History Transplantation*. Ed. Druckhaus, 2 ed., Germany, 199 -*Coordinación y trasplantes, "El modelo Español"*, Ed. Grupo Aula Médica, Madrid España, 1996
- COBO DEL ROSAL ,M., T.S. Vives Antón, *Derecho Penal*. Ed. Universidad de Valencia, 1984
- COTTON, R.S. y SANDLER A.L., *The regulation of organ procurement and transplantation, in the United States*. J. Leg. Med. 7 (1): 1986
- DER SPIEGEL. *Wer darf leben? Wer muß sterben?* N° 16-16 de abril 1990 Ed. Druckhaus Ahrensburg Alemania, Hamburgo, 1990.
- DOWIE Marck *Die Leber ist drauBen*. En *Der Spiegel* N° 18 Ed. Druckhaus Ahrensburg, Hamburgo, 30 de abril, 1990.
- DOMÍNGUEZ Alfredo Jorge, *Trasplantes de Órganos, Aspectos Jurídicos*. 2° ed. Ed. Porrúa, México,1997.
- FUENZALIDA, Hernán L., *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana*, mayo/ junio, Vol. 108, N° 5-6, Bioética. *Trasplantes de órganos. La respuesta legislativa de América Latina*, Estados Unidos de América, Washington, DC, 1996.
- FARRERAS Rozman, *Medicina Interna, Malformaciones congénitas y enfermedades renales pediátricas*. Ed. Doyma, Madrid, España, 1996.
- JOHN. J. Fung, *The Surgical Clinic of North America. Liver Transplantation Current Management*. Vol. 79, N° 1, February, Philadelphia, E.U.A.1999.

- GALLARDO Pérez, *Las donaciones de órganos y tejidos Status Legal*, s. Ed. Cuba 2001
- GARCÍA M. y Revert L. *Malformaciones congénitas y enfermedades quísticas renales*, Ed. Doyma, Madrid, 1992.
- GORDILLO Cañas, Antonio, *Trasplantes de órganos, "pietas" familiar y solidaridad humana*, Ed. Civitas, S.A. Madrid, España, 1987
- HÜBNER, GALLO, Jorge Iván. *Panorama de los Derechos Humanos*. Editorial Andrés Bello Santiago, Chile. 1999.
- FUNG, JOHN MD. Phd. and Jorge Rakela MD. *The Surgical Clinics of North America in Pediatric Transplantation*. Editors Guest, 1999.
- JORDÁN Quiroga, Augusto, *Derecho romano*, Ed. Arol, Cochabamba, Bolivia,1990,
- KOBRINSKY Y COL. En Avery/ First. *La práctica de la pediatría*, Ed. Médica Panamericana Bs. As. Argentina, 1998.
- LAND W. J.B. Dossetor, *Organ Replacement Therapy: Ethics, Justice, Commerce*, Ed. Sandoz. Nüremberg, Germany, 1995.
- LÓPEZ BOLANO Jorge D., *Los médicos y el Código Penal*, 3ª ed. Ed. Universidad, Argentina 1998
- LÓPEZ BOLANO Jorge D., *Responsabilidad de los médicos. Cuestiones Penales*. 4ª ed. Ed. Universidad, Argentina. 1996.
- M.COBO DEL ROSAL - T.S. VIVES Antón. *Derecho Penal parte general* 2a ed. Editorial De Valencia, España, 1984.
- MANZANERA Miguel, *Aspectos éticos, culturales y religiosos del trasplante de órganos y tejidos*. Ed. Cbba, 1996.
- MANZANERA Miguel, *Bioética del trasplante de órganos*, Bios 3 ed. UCB, Cochabamba, Bolivia, 1998
- MANZANERA Miguel, *Bioética de la insuficiencia renal*, Bios 5 ed. UCB, Cochabamba, Bolivia, 2001
- MANZANERA Miguel, *Debate Bioético contemporáneo*, Bios 6 ed. UCB, Cochabamba, Bolivia, 2001

- MANZANERA Miguel, *Bioética*, Bios 7 ed. UCB, Cochabamba, Bolivia, 2002, Memorias del Simposio Departamental de Transplantes de Organos s.Ed. Cochabamba Bolivia 1995
- MICHEL HUERTA, Manuel, *Trasplantes de Órganos Humanos*, Ed. Tupac Katari, Bolivia, Sucre, 1998,
- MIR PUIG Santiago, *Derecho Penal, parte general*, 4 ed. Editorial, Barcelona, España 1996
- MORALES Guillén, Carlos, *Derecho Civil*, Ed. Gisbert y Cia..S.A. Bolivia, La Paz, 1991.
- NACIONES UNIDAS. *Derechos Humanos: Preguntas y respuestas*. Nueva York, Estados Unidos de América. 1987
- NEIRA, María del Carmen, *Trasplante renal*, s.ed. s. Ed. Córdoba, Argentina. 1997.
- NOVOA Eduardo Monreal, *El trasplante de corazón, Aspectos médico-legales, éticos y jurídicos*, Ed. Universitaria, N° 5, Santiago, Chile, 1969.
- NORRIE, K. Mick. *Human tissue Transplants: Legal liability in different jurisdictions. International and Comparative Law Quarterly*, 34 (3), 1995.
- NUTA, Ana Raquel *Interrogantes jurídicos en torno a los trasplantes de órganos humanos*. La Ley, Doctrina. 1996
- OMEBA, *Enciclopedia Jurídica, tomo II*, Editorial Dristkill. S.A. Bs. As. 1998.
- OSSORIO, Manuel, *Diccionario de ciencias jurídicas*, ed. 21°, Ed. Heliastia, Bs.As. 1994.
- PACHECO GÓMEZ, Máximo. *Los Derechos Humanos como fundamento del sistema democrático*. Edición al cuidado de Marissa Morel M., Santiago, Chile. 1996.
- PÉREZ LEONARDO, *Humanización*, s. Ed. Cuba, 2001
- PÉREZ MANZANO, Mercedes, *Culpabilidad y Prevención*, Ed. Colección de Estudios, España.
- PÉREZ DE LEAL, *Responsabilidad del médico*, Ed. Universidad, Bs.As., Argentina, 1996.

- RIVERA Julio César, CASAL Patricia, *Derecho civil, Parte General*, Temas, Ed. Abeledo Perrot, Argentina Bs. As. 1987.
- RIVERA Julio César, *Derecho Civil, Parte General*, Editorial Abeledo Perrot. Tomo II Bs. As. Argentina, 1997, p.18.
- ROMEO CASABONA, Carlos María, *Los trasplantes de órganos*, Ed. Bosch, Barcelona, España, 1987.
- RONALS W. Busuttil, *Transplantation of the liver*, WI 770 T7725, 1996.
- RUGGIERO Roberto de, *Instituciones de Derecho Civil*, 4a. ed. Volumen I. Ed. Reus, Madrid, 1999
- RAVNOVICH, Ricardo David, *Régimen de trasplantes de órganos y materiales anatómicos*, Ley 24.193, Ed. Astrea, Bs.As., Argentina, 1996
- SAAVEDRA LÓPEZ Mario, *Manual de derecho de Familia*, Ed. Seirano, Cochabamba, Bolivia, 1996.
- SAMOS OROZA, Ramiro, *Apuntes de derecho de Familia*, Ed. Juridicial, Sucre, Bolivia, 1992.
- SABISTÓN David, *Tratado de Patología Quirúrgica*, 21ª. ed. Ed. Interamericana, México, 1996.
- SHARPE, G. *Cominice in Issue Anal Organs. Health Land in Canada*, Ed., 1998
- STRONG, Maurice F. *Georgia Journal of international and comparative law, A New Global Environmental Organization*. Vol.28, N° 3, 2000
- SILVA, Silva Hernán, *Diccionario de Términos Médico Legales*, Ed. Jurídica de Chile, 1989.
- TAPIA Pinto, Iván Sandro, *Curso de Derechos Humanos en Bolivia*, sin ed., Ed. La Paz, 2002.
- YUNGANO, Arturo Ricardo. *La Ley 21.541 de trasplantes de órganos humanos*, en La Ley Doctrina, tomo 76.
- YUNGANO- LÓPEZ Bolano, *Responsabilidad profesional de los médicos, cuestiones civiles, penales, médico-legales y*

deontológicas, Ed. Universidad, 2º ed. Bs. As., Argentina, 1992.

Leyes de consulta:

BOLIVIA, Constitución Política del Estado, Gaceta Oficial, 1995.

BOLIVIA, Compendio de instrumentos internacionales. Derechos Humanos, Gaceta Oficial, 2000.

BOLIVIA, Código Civil, Gaceta Oficial, 1990.

BOLIVIA, Código Penal, Gaceta Oficial, 1997.

BOLIVIA, Código del Niño, Niña y Adolescente, Gaceta Oficial, 2001.

BOLIVIA, Código del Menor, Gaceta Oficial, 1992 (Abrogado).

BOLIVIA, Código de Familia, Gaceta Oficial, 1992.

BOLIVIA, Ley de Donación y Trasplante de Órganos, Células y Tejidos, Gaceta Oficial, 1996.

BOLIVIA, Reglamento de la Donación y Trasplante de Órganos, Células y Tejidos, Gaceta Oficial, 1996.

BOLIVIA, Proyecto de Reglamento de Donación y Trasplante de Órganos, Células y Tejidos, Congreso Nacional, 1989.

BOLIVIA, Código de Salud, Gaceta Oficial, 1978.

BOLIVIA, Reglamento del Código de Salud, Gaceta Oficial, 1978.

ARGENTINA, Ley 24.193. Nuevo Régimen Legal de los Trasplantes y Materiales Anatómicos Humanos, Gaceta Oficial, 1995.

CHILE, Ley N° 19451 Ley y Reglamento sobre Aprovechamiento de Órganos y Tejidos o Partes del Cuerpo, Gaceta Oficial, 1996.

VENEZUELA, Ley sobre Trasplante de Órganos y Materiales Anatómicos en Seres Humanos, Gaceta Oficial, 1995

ECUADOR, Ley N° 158 de Trasplantes de Órganos y Tejidos, Gaceta Oficial, 1994

PUERTO RICO, Ley de Donaciones y Trasplante de Puerto Rico de 2000 Ley No. 325 del 2 de septiembre de 2000.

CUBA, Ley de Trasplantes de Órganos y su Reglamento de Ley 41/1983 y su Decreto 139/1988.

MÉXICO, Norma Técnica 323 para la Disposición de Órganos y Tejidos de Seres Humanos con Fines de Trasplante, 1988.

BRASIL, Reglamento y ley de Trasplante de Órganos, Células y Tejidos, Gaceta Oficial, 1993.

ESPAÑA, Legislación sobre extracción y trasplantes de órganos y tejidos, Real Decreto 411/ 1996.

ITALIA, Disposición en materia de trasplante de órganos y de tejidos, Legge N° 91, 1999.

FRANCIA, Ley de Bioética, Gaceta Oficial 29 de julio de 1994.

FRANCIA, Ley de Bioética, Gaceta Oficial 1 de julio de 1998.

FRANCIA, Decreto N° 99-741 du 30 août, Gaceta Oficial, 1999.

EUROPA, Convenio sobre los Derechos Humanos y la Biomedicina. Convenio para la protección de los derechos Humanos y la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de la Biología y de la Medicina, 1997.

JUAN MANUEL NAVARRO AMELLER

Trasplante y donación de órganos y tejidos por menores de edad

EDICIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UANL. SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN LOS TALLERES DE LA IMPRENTA DE LA FACULTAD DE DERECHO, EN NOVIEMBRE DE 2003. DEPARTAMENTO EDITORIAL: RICARDO ZÁRATE SEPÚLVEDA. PORTADA: ERICK ORLANDO MENDOZA CORTÉS. IMPRESIÓN: JESÚS MACÍAS GAMBOA, RAFAEL HUERTA RINCÓN, PABLO FLORES MATA. ACABADOS: OSCAR ALEJANDRO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, JOSÉ EDGARDO TENIENTE AGUIÑA.



MANUAL NAVARRO AMELIK
Tránsito y donación de órganos
y tejidos por menores de edad

Facultad de la Facultad de Derecho y Criminología de la UNAM. Se terminó de imprimir en los Talleres de la Imprenta de la Facultad de Derecho, en noviembre de 2003. Edición: 1000 ejemplares. Precio: \$150.00. Distribución gratuita. Autor: Dr. Manuel Navarro Amelik. Revisión: Dra. María Guadalupe Martínez. Diseño: Dra. María Guadalupe Martínez. Ilustración: Dra. María Guadalupe Martínez. Impresión: Talleres de la Facultad de Derecho y Criminología de la UNAM.



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
RAUL RANGEL ERICSON

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA



Universidad Autónoma de Nuevo León
Facultad de Derecho y Criminología
Instituto de Investigaciones Jurídicas
Año 2003